

ESCRITURA PÚBLICA DE : -----

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES :-- QUE OTORGA: -- IVAN

BARROS ARIZAGA .-- A FAVOR

DE BENJAMIN CHERREZ VIMOS .-

DE CUARENTA (\$ 75.000,00) .--

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES : --- En la ciudad de Quen-

ce, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta -

y uno de Enero de mil novecientos ochenta, ante mí, doctor

Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de éste --

cantón, comparecen: por una parte, el señor INC. COM. IVAN

BARROS ARIZAGA, casado; y, por otra don BENJAMIN CHERREZ

VIMOS, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante

la ley, domiciliados en ésta ciudad, a quienes de conocerles

dey fe; y, cumplidos los requisitos legales previos, mani-

fiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta : --- SEÑOR NOTARIO :- En

el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura

pública en la que conste una transferencia de participa-

ciones, al tenor de las siguientes cláusulas: -- OTOR-

GA A E T O : --- Comparecen a la celebración del presen-

te instrumento las siguientes personas : por una parte, -

el señor Iván Barros Arizaga, de profesión Ingeniero Comercial; a quien llamaremos cedente ; y, por otra, el señor -

Benjamín Chérrez Vimos, comerciante, a quien denominaremos

cesionario .- Ambos son ecuatorianos, domiciliados en Quen-

ce, casados, personas de su derecho .-- F R I A E R A :-

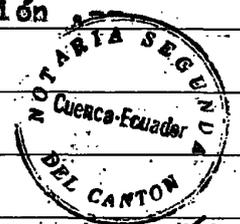
1 ANTECEDENTES : --- El día veinte y nueve de abril de mil no-
2 vecientos setenta y siete, mediante escritura pública cele-
3 brada ante el Notario Segundo del cantón Guenes, doctor Ru-
4 ben Vintimilla B., se constituyó la compañía denominada --
5 ADELDES COLONIAL S. LTA..- Dicha escritura fue aprobada
6 por la Intendencia de Compañías de Guenes e inscrita en el
7 Registro Mercantil de este mismo cantón, el día veinte y -
8 tres de mayo del mismo año, bajo el número cuarenta y --
9 tres .- El capital social de la Compañía es el de tres-
10 cientos mil sueros, dividido en trescientas participaciones
11 de un mil sueros cada una .-- J E R E N D A : --- RESOLU-
12 CION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS : --- La Junta General
13 Universal de la Compañía, reunida en su local social el
14 día veinte y uno de enero de mil novecientos ochenta, resol-
15 vió -por unanimidad- autorizar al cedente para que trans-
16 fiere sus setenta y cinco participaciones en favor del --
17 cesionario .-- T E R C E R O : --- TRANSFERENCIA DE PARTICI-
18 PACIONES : Con estos antecedentes, el Cedente señor Iván
19 Barros Arizaga, se forma libre y voluntaria, cede y trans-
20 fiere el dominio de la totalidad de sus SETENTA Y CINCO
21 participaciones, en favor del cesionario señor Benjamín Ché-
22 rres Vinas, sin reserva de ninguna clase .- Aclara expre-
23 samente el cedente que transfiere al Cesionario la calidad
24 de socio de la mencionada compañía y con éllo, todos los
25 derechos y obligaciones que esa condición implica.- Deje --
26 competencia de que la transferencia abarca también la parte
27 proporcional que le corresponde por concepto de utilida-
28 des y reservas .-- C O N C L U S I O N E S : --- ACEPTACION : - El

1 Cesionario acepta la transferencia por ser legal y conve-
2 nir a sus intereses .-- S E I F A : -- ERACIO DE LA
3 RIVERA Y 12001.-- El precio pactado para esta transferencia
4 es equivalente al valor nominal de dichas participacio-
5 nes, éste es la suma de SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES ---
6 (\$ 75.000,00) dinero que el cedente declara haberlo --
7 recibido del cesionario, en dinero en efectivo y a su en-
8 tera satisfacción .-- S E I F A : -- GASTOS ESCRITURA-
9 RIA : -- Los gastos que demanden la celebración y legis-
10 lación de esta escritura correrán a cargo del cesionario.--
11 Se aclara que esta escritura está exenta del pago de todo
12 impuesto, en virtud de la vigencia del Decreto Supremo
13 número novecientos treinta y tres del veinte y dos de
14 agosto del novecientos setenta y siete.- Se acompaña --
15 el respectivo certificado del Gerente de la Compañía .-- --
16 Usted señor Notario se dignará agregarles donde correspondiere
17 de estilo .- Atentamente, (firmado) Dr. Luis Coronel C., -
18 Abogado - matriculado profesional número trescientos sesenta
19 del Colegio del azuay .--- Hasta aquí la minuta que se agre-
20 ga .--- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
21 constadas en la minuta inserta, la aprueban en todas sus
22 partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada
23 a escritura pública para que surta los fines legales con-
24 siguientes.--- DOCUMENTO HABILITAN
25 T E : -- ANIBLAS CORONEL C. LDA. C E S P I F I C A
26 G I C U : -- Yo, Roberto Maldonado Alvarez, a petición --
27 verbal de parte interesada y en la calidad de Gerente y
28 representante legal de ANIBLAS CORONEL C. LDA., tengo

1 a bien certificar: Que la Junta General Universal de So-
2 cios de la Compañía, resolvió, en su sesión del día veinti-
3 te y uno de los corrientes, por unanimidad, conceder autori-
4 sación legal al socio señor IVÁN BARRAS ARIAS para que --
5 proceda a transferir sus setenta y cinco participaciones --
6 en favor del señor Benjamín Chérrez Vinas .- Es lo que --
7 puedo certificar en honor a la verdad.- Autorizo al peticio-
8 nario darle a este certificado el uso legal que más conven-
9 ga a sus intereses.- Cuenca, a veinte y tres de enero de .e
10 mil novecientos ochenta .-(firmado) Roberto Maldonado Al-
11 varez. Gerente de SUEBIA COLIBAL S. LTDA. .-- Hasta aquí --
12 transcrito el documento habilitante.-- Leída que les fue la
13 presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí --
14 el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman con-
15 sigo el manuscrito Notario, en unidad de acto: doy fe .----
16 (firmado) Iván Barros A. - CI. 010071923-6 .- f.) B. Ché-
17 rrez . CI. 010007956-5 .- f.) R. Vintimilla B., Notario
18 Número dos .-

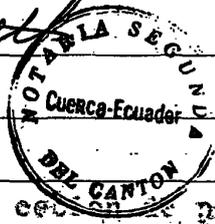
21 Se otorgó ante mí en fe de ello --
22 confiero ésta TERCERA copia que firmo y sello en la ciu-
23 dad de Cuenca, en el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

1 fé: que al margen de la matriz de la escritura de constitu-
2 ción de la Compañía " Muebles Colinael C.Ltda", de 29 de abril
3 de 1.977, senté razón de la transferencia de participaciones
4 sociales, que constan de la presente copia, Cuenca, enero 31
5 de 1.980.

6 *P. Vintu*
7 *Notario n.º 2*
8 

9 En esta fecha senté razón sobre esta copia de participaciones
10 al margen de la inscripción de la escritura de constitución-
11 de MUEBLES COLINEAL C/LT^a que se encuentra bajo el número 11-
12 del REGISTRO MERCANTIL, el veinte y tres de Mayo de mil nove-
13 cientos setenta y siete, -Cuenca Ebro.8 de 1980.-El Registrador
14 Mercantil.-

15 *[Signature]*
16 

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28